

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal incorpore en el Presupuesto 2022 la regularización del asentamiento ubicado entre las calles Guillermo Ferramola, Ayacucho y Río Colorado.

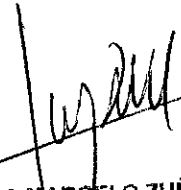


Neuquén, 27 de octubre de 2021

**Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:**

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La próxima presentación y tratamiento legislativo del Presupuesto Municipal para el año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos y vecinas del Barrio popular "Bardas Coloradas" (ID RENABAP 4630) ubicado entre calles Guillermo Ferramola, Ayacucho y Río Colorado hicieron público su petición de servicios públicos para el barrio.-

Que en las declaraciones a la prensa los vecinos sostuvieron que el reclamo "Es por los servicios básicos: agua, luz, recolección de basura y transporte. Más de cinco años venimos con ese reclamo. El agua es un derecho. Y con promesas incumplidas".-

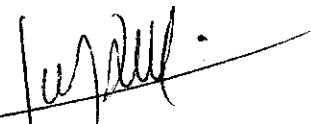
Que, según el relevamiento realizado por los propios vecinos, son alrededor de 300 familias las que viven en el sector.-

Que, en el mencionado relevamiento también surge la necesidad de contar con la red de gas y de cloacas, ambos servicios básicos con los que cada vecino y vecina de la Ciudad tiene que disponer.-

Que, en las obras requeridas se destaca la importancia de avanzar en el desarrollo de la red de agua potable que permita, a los vecinos y vecinas, acceder a este servicio tan esencial en estos tiempos de cuidados sanitarios.

Que el Artículo 139º) de la Carta Orgánica Municipal expresa que: "...Serán de competencia de la Municipalidad todos los servicios públicos que se presten en el ejido municipal, respetando las jurisdicciones reservadas a los Estados Nacional y Provincial y ejerciendo las facultades concurrentes cuando ello proceda".

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

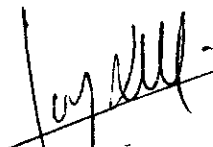

Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pl. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que incluya en el Presupuesto del año 2022 las partidas necesarias para regularización del asentamiento informal ubicado entre calles Guillermo Ferramola, Ayacucho y Rio Colorado de la Ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º): De forma.-


Prof. MARCELO ZUNIGA
Consejal - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

| | | |
|---|----------|------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén | | |
| REGISTRO UNICO N° 46263 | | |
| Fecha 27/10/21 | Fojas 03 | Hora 12:45 |
| Firma Merco | | |
| Dirección General Legislativa | | |

| | |
|---|--------------------------|
| 27/10/2021 | ENTRADA N° 890/2021 |
| Ingresado en la Fecha, para su tratamiento y consideración Exp. N° 333-3-2021 o Nota N° | |
| Recibido Merco | |
| Firma [Signature] | MESA DE ENTRADA (D.G.L.) |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión N° | |
| Pase a la Comisión Hacienda | |
| Dirección Gral. Legislativa | |